

Canelones, 5 de noviembre de 2010.-

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles que refiere a formación de una Comisión Especial de Trabajo que tendrá como cometido analizar reformas al Reglamento Interno de esta Junta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende que es necesario adecuar el Reglamento Interno.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Designase una Comisión Especial para estudiar la reforma del Reglamento Interno de la Junta, la cual estará integrada con un Edil por cada fuerza política con representación en esta Junta y por la Mesa del Cuerpo, contando con la asistencia de los Sres. Asesores Letrados de la Corporación.

2.- Dispónese que la misma será de carácter consultivo y no resolutivo y sus conclusiones se remitirán a la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de que esta estudie las propuestas de reforma y elabore el informe correspondiente para ser considerado por el Plenario del Cuerpo.

3.- Otorgase un plazo de 180 días para expedirse

4.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carpeta 402/2010 Entrada 813/2010

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR